DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Oficio No. 0617-2011-DIRG-G
D. M. Quito, 14 de julio del 2011

Doctor
Jorge Luis González
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Presente.-

De mi consideración:

En relación con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ***LPN DIGERCIC BID No. 05-2011*** para la ***"ADQUISICIÓN DE DOS (2) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA APLICACIONES EN EL DATA CENTER INCLUYENDO INSTALACIONES ELÉCTRICAS; DESMONTAJE, RETIRO Y EMBODEGAJE DE LOS TRES (3) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO ACTUALMENTE OPERANDO, CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA DIGERCIC EN LA INSTALACIÓN, PRUEBAS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE PRECISIÓN"***, con un presupuesto referencial de USD 68.540.00, y en un plazo de ejecución de no más de cuarenta y cinco (45) días calendario, expreso lo siguiente.

La Comisión Técnica para tramitar procesos de licitación de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en sesión de 08 de julio de 2011, de conformidad con el Art. 49 de la LOSNCP, elaboró los pliegos precontractuales del proceso de la referencia, los mismos que con Resolución No. 155 de 14 de julio de 2011, fueron aprobados por el Director General, en ejercicio de la atribución prevista ene l Art. 20 del Reglamento General de la LOSNCP.

Con los antecedentes expuestos, agradeceré disponer a quien corresponda, se publique en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, en forma de NOTICIA, el día viernes 15 de julio del 2011. El llamado a Licitación, pedido que lo hago, pues, en este sistema informático no existe un link para subir esta información, ya que este proceso es financiado con fondos provenientes del Contrato de Préstamo BID No. 2487/OC-EC, suscrito por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, por lo que se rige a lo acordado en ese Contrato de Préstamo y sus Políticas; y, supletoriamente por la normativa ecuatoriana, de conformidad con el Art. 3.- "Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional", de la LOSNCP, para lo cual acompaño el archivo magnético - CD, con la información citada y así cumplir con lo previsto en el artículo 49 "Convocatoria" del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Cabe señalar que la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, además publicará está información en la página web de la institución: www.registrocivil.gob.ec .

Atentamente,

Ing. Paulo Rodríguez Molina
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Adjunto: CD

Llamado a Licitación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN-DIGERCIC-BID-05-2011

PRÉSTAMO BID No. 2487/OC-EC

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN (DIGERCIC)

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ADQUISICIÓN DE DOS (2) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA APLICACIONES EN EL DATA CENTER, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DESMONTAJE, RETIRO Y EMBODEGAJE DE LOS TRES (3) EQUIPOS DE AIRE ACPONDICIONADO ACTUALMENTE OPERANDO, CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA DIGERCIC EN LA INSTALACIÓN, PRUEBAS, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE PRECISIÓN.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, en la página Web en el mes de marzo del 2011 y que consta tanto en el Plan de Adquisiciones del Programa publicado en la Página Web del BID, como en el Plan Anual de Contrataciones para el año 2011 de la DIGERCIC, que consta en el Portal Compras públicas (www.compraspublicas.gob.ec) del Instituto Nacional de Compras Públicas.

2. La República del Ecuador ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo el Préstamo N° 2487/OC-EC para financiar parcialmente el costo del Programa de Modernización del Sistema Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato que provenga de esta licitación, la que se regirá por las normas y procedimientos de elegibilidad del Banco Interamericano de Desarrollo.

3. Con resolución No 155 del 14 de julio del 2011 el Director General de la DIGERCIC, aprueba los pliegos o documentos de licitación objeto del presente Proyecto.

4. La Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC), Entidad Ejecutora del Programa, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Adquisición, de los dos equipos de precisión de aire acondicionado y servicios conexos.

5. El presupuesto referencial es de SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE AMÉRICA (USD 68.540 y un plazo de ejecución de no más de cuarenta y cinco (45) días calendario desde la suscripción del Contrato. Las ofertas deberán tener un período de validez hasta la suscripción del contrato.

6. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo", y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

7. Los Pliegos o Documentos de Licitación, se encuentran adjuntos a esta convocatoria y están disponibles en el Portal de la DIGERCIC (www.registrocivil.gob.ec) . El Llamado a Licitación (Convocatoria) está también publicado en el Portal (www.compraspublicas.gob.ec).. No se requiere pago alguno de inscripción para participar en la licitación. El oferente que resulte adjudicatario del contrato, una vez recibida la notificación de la adjudicación de conformidad con el inciso 4 del Art. 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, pagará la suma de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 100,00)

8. Los requisitos de calificaciones incluyen la demostración de capacidad legal, Capacidad Financiera a través activos líquidos y/o accesos a líneas de crédito y capacidad técnica y experiencia en suministros similares a los licitados. No se otorgará un *margen de preferencia para bienes de fabricación nacional.* Los interesados podrán solicitar a través de la Secretaría de la Comisión Técnica de la DIGERCIC aclaraciones sobre los documentos de licitación hasta el día 22 de julio del 2011. Las respuestas las hará conocer la Secretaría de la Comisión Técnica de la DIGERCIC a través de la página Web de la DIGERCIC (www.registrocivil.gob.ec), hasta el día 29 de julio del 2011.

9. Las ofertas deberán presentarse por la totalidad del alcance de la licitación.

10. Las ofertas contenidas en un solo sobre (original y una copia) se recibirán en la Secretaría de la Comisión Técnica de la DIGERCIC, ubicada en la Avenida Amazonas N37-61 y Naciones Unidas, Edif. La Previsora, primer piso, oficinas de la Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional, hasta las 15h00 del día 05 de Agosto del 2011. Ofertas electrónicas no serán permitidas. La Comisión Técnica de la DIGERCIC se reunirá a las 16h00 horas del mismo día para proceder, en acto público, a la apertura de las ofertas.

11. Los Oferentes domiciliados en el país que participen individualmente o en Consorcio (APCA) deberán estar inscritos y habilitados como proveedores en el Registro Único de Proveedores (RUP) conforme lo dispone el artículo 18 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Si un Oferente extranjero resultare adjudicatario deberá Registrarse en el RUP en forma previa a la suscripción del Contrato.

12. Se debe presentar la Declaración de Mantenimiento de la Oferta. El Oferente adjudicado, en forma previa a la suscripción del Contrato, deberá presentar la garantía técnica de los bienes a ser suministrados

13. La evaluación de las Ofertas se efectuará aplicando los parámetros de calificación previstos en los Documentos de Licitación.

14. Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria No. 84.01.04.000.1 según lo establecido en los documentos de licitación.

15. La DIGERCIC puede declarar desierto o cancelar el proceso, de así convenir a los intereses nacionales e institucionales, sin que los Oferentes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

16. La presentación así como los costos de preparación de las ofertas son de exclusiva responsabilidad de los oferentes.

17 Se adjunta cronograma de actividades precontractuales

Quito, a 14 de julio de 2011

Ing. Paulo Rodríguez Molina
DIRECTOR GENERAL